**Programa Anual de Actividades 2014**

# INDICE

**Página**

Índice 1

Presentación 2

Misión 3

[Principios y valores 3](#_TOC_250002)

Visión 6

[Estrategias 7](#_TOC_250001)

[Perspectivas 8](#_TOC_250000)

Iniciativas o actividades estratégicas de:

Auditor Superior 10

Consejo de Dirección 11

Unidad de Planeación y Enlace Institucional 12

Direcciones de Auditoría 13

Dirección de Asuntos Jurídicos 14

Dirección de Administración y Finanzas 15

Unidad de Archivo, Acceso a la Información y Seguimiento 15

de Actividades

# PRESENTACION

En toda institución los servidores públicos que la integran realizan un sin fin de actividades con vista a cumplir con las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas.

Las actividades realizadas pueden o no, agregar valor a los fines de la institución; las actividades que agregan valor son aquellas que contribuyen de manera directa a lograr los objetivos planteados dentro de la estrategia de la institución, en tanto que las actividades que no agregan valor son aquellas que no inciden en forma directa en la consecución de los objetivos pero que no pueden dejar de realizarse porque sirven de apoyo a las demás.

Este documento contiene todas aquellas actividades que por generar valor agregado e incidir directamente en la estrategia de la institución, denominamos iniciativas o actividades estratégicas, y que están planeadas para llevarse a cabo en el ejercicio fiscal 2014 de acuerdo con el plan estratégico institucional. Estas iniciativas o actividades estratégicas serán llevadas a cabo por los servidores públicos que tengan facultades para ello y quienes serán los responsables de su cumplimiento.

Las iniciativas o actividades estratégicas individual o conjuntamente, contribuyen al logro de los objetivos estratégicos de la Auditoría Superior del Estado de Campeche; los objetivos estratégicos a su vez, son medibles a través de indicadores y cada uno cuenta con un objetivo establecido para el ejercicio fiscal 2014.

# MISION

**“Llevar a cabo la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del Estado y de los Municipios.”**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, corresponde a la Auditoría Superior del Estado de Campeche evaluar los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que disponga el Estado de Campeche y sus respectivos Municipios,

Así mismo en su artículo 5 menciona que la Auditoría Superior del Estado es el órgano técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental del Congreso del Estado. Cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, independencia en sus funciones, autonomía técnica, presupuestal y de gestión.

# PRINCIPIOS Y VALORES

Los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado deberán ser respetuosos de los principios del servicio público señalados en el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII, de la Constitución Política del Estado así como de los valores establecidos por la propia Auditoría y que constituyen el marco ético del desempeño de sus funciones.

# Principios del Servicio Público

**Legalidad**

Ningún servidor público de la Auditoría Superior del Estado en el desempeño de sus funciones puede adoptar una decisión individual que no sea conforme a una disposición legal por vía general anteriormente dictada, esto es, que una decisión individual no puede ser jamás adoptada sino dentro de los límites determinados por una ley material anterior.

# Honradez

Los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado deberán caracterizarse por su rectitud, integridad en el desempeño de sus funciones.

# Lealtad

El desempeño de las funciones de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado deberá caracterizarse por la fidelidad al compromiso de defender los principios y valores de la institución y de cumplir las leyes que constituyen el marco legal de la institución.

# Imparcialidad

El desempeño de las funciones de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado deberá caracterizarse por la falta de designio anticipado o de prevención en favor o en contra de alguien o algo, que permita juzgar o proceder con rectitud.

# Eficiencia

El desempeño de las funciones de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado deberá caracterizarse por la capacidad administrativa de producir el máximo de resultados con el mínimo de recursos, el mínimo de energía y en el mínimo de tiempo posible.

# Confidencialidad

Los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado y, en su caso, los profesionales contratados para la práctica de auditorías, deberán guardar estricta reserva sobre la información y documentos que con motivo del desempeño de sus funciones conozcan, así como de sus actuaciones y observaciones.

# Valores institucionales

**Calidad Profesional y Competencia**

En la prestación del servicio público se espera de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado un verdadero trabajo profesional, por lo que siempre tendrán presentes las disposiciones normativas aplicables al trabajo específico que estén desempeñando. Asimismo, actuarán con la intención, el cuidado y la diligencia de personas responsables.

Como requisito para que los servidores públicos presten sus servicios en la Auditoría Superior del Estado, deberán tener el entrenamiento técnico y la capacidad necesaria para realizar las actividades profesionales satisfactoriamente.

# Actitud Constructiva

El desempeño de las funciones de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado deberá caracterizarse por la disposición o inclinación para actuar de manera constructiva en su trabajo y en las relaciones laborales con sus compañeros.

# Respeto

El desempeño de las funciones de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado deberá caracterizarse por el reconocimiento del valor inherente y los [derechos](http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho) innatos de los individuos y de la [sociedad](http://es.wikipedia.org/wiki/Sociedad). Así como aceptar y comprender su forma de pensar aunque no sea igual que la de ellos.

# Trabajo en equipo

El desempeño de las funciones de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado deberá caracterizarse por aplicar en forma armónica estrategias, procedimientos y metodologías con responsabilidad mutua compartida para lograr las metas programadas.

# VISION

**“Ser reconocida como una entidad pública innovadora, eficiente y confiable.”**

La Auditoría Superior del Estado debe implementar estrategias que le permitan mejorar continuamente todos los procesos inherentes y complementarios a la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

La Auditoría debe estar a la vanguardia en las tendencias mundiales de fiscalización o control externo del ejercicio de los recursos públicos implementándolas rápidamente en función de los recursos disponibles; de igual forma debe establecer altos estándares de eficiencia en el desarrollo de sus procesos.

La mejora continua y eficiencia de sus procesos, así como la incorporación de las últimas tendencias mundiales en la fiscalización o control externo del ejercicio de los recursos públicos le permitirán ser una institución confiable para su cliente principal que es el H. Congreso del Estado.

# ESTRATEGIAS

Las líneas estratégicas que le permitirán a la Auditoría Superior del Estado lograr la visión prevista para el 2014 son las siguientes:

# 1.- Mejorar continuamente el proceso de revisión y fiscalización

**2.- Mejorar continuamente el proceso de fincamiento de responsabilidades 3.- Mejorar continuamente los procesos complementarios**

Entendemos por procesos complementarios aquellos que son adjetivos al proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública, tales como, los procesos administrativos, de atención de quejas y denuncias por situaciones excepcionales, solicitudes de acceso a la información pública y administración de archivo.

# PERSPECTIVAS

**1.- H. Congreso**

Esta perspectiva refleja la razón de ser de la institución, es decir, su relación con el H. Congreso del Estado como órgano de apoyo a cargo de la fiscalización superior de la Cuenta Pública que goza de autonomía técnica y de gestión; así como la necesidad de dar resultados confiables mediante la implantación y mantenimiento de Sistemas de Gestión de la Calidad del proceso sustantivo que es la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas y en los procesos adjetivos derivados.

Los indicadores de esta perspectiva representan el avance en el Sistemas de Gestión de la Calidad de la institución.

# 2.- Procesos

Esta perspectiva representa los componentes de los distintos procesos, sustantivo y adjetivos, que lleva a cabo la institución; así como las etapas a seguir y los requisitos que deben cumplir con vista a lograr estándares de calidad cuantificables.

Los indicadores de esta perspectiva muestran el cumplimiento de las etapas programadas y de los requisitos establecidos para los procesos.

# 3.- Formación de Recursos Humanos

Esta perspectiva refleja la importancia que tienen los recursos humanos en la consecución de la misión y de los objetivos establecidos por la institución.

Los indicadores de esta perspectiva muestran el cumplimiento de las iniciativas estratégicas planeadas para contar con el personal con los valores, principios y las competencias técnicas, apropiadas para el desempeño óptimo de sus funciones.

# 4.- Financiera, Infraestructura e Innovación

Esta perspectiva incluye los elementos accesorios necesarios para el cumplimiento de la misión de la institución y para lograr alcanzar los objetivos fijados.

Los indicadores de esta perspectiva reflejan el cumplimiento de las iniciativas estratégicas planeadas y la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los procesos de la institución.

# INICIATIVAS O ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS, INDICADORES Y OBJETIVOS ANUALES

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **AUDITOR SUPERIOR** |  |  |
|  |  |  |
| **INICIATIVA O ACTIVIDAD ESTRATEGICA** | **INDICADOR** | **OBJETIVO ANUAL** |
|  |  |  |
| Aplicar la verificación del informe del resultado | Informes del Resultado de conformidad con los requisitos legales e institucionales | 12 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONSEJO DE DIRECCIÓN** |  |  |
|  |  |  |
| **INICIATIVA O ACTIVIDAD ESTRATEGICA** | **INDICADOR** | **OBJETIVO ANUAL** |
|  |  |  |
| Identificar áreas de mejora del Sistema de Gestión de la Calidad (REFISCUP) | Número de acciones de mejora al Sistema de Gestión de la Calidad (REFISCUP) | 8 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **UNIDAD DE PLANEACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL** |  |  |
|  |  |  |
| **INICIATIVA O ACTIVIDAD ESTRATEGICA** | **INDICADOR** | **OBJETIVO ANUAL** |
|  |  |  |
| ***ISO 9001:2008*** |  |  |
| Mantener el Sistema de Gestión de la Calidad (REFISCUP) | Número de no conformidades solventadas | 3 |
| Realizar Auditorías Internas de Calidad (REFISCUP) | Número de Auditorías Internas de Calidad realizadas | 2 |
| Actualizar formatos y documentos relacionados con la función de Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas | Número de documentos y formatos actualizados | 200 |
|  |  |  |
| ***ATENCION DE QUEJAS Y DENUNCIAS*** |  |  |
| Gestionar la atención de quejas y denuncias | Número de quejas y denuncias atendidas | 5 |
|  |  |  |
| ***PLANEACIÓN*** |  |  |
| Actualizar el Plan Estratégico Institucional | Plan Estratégico Institucional elaborado o actualizado | 1 |
| Elaborar y actualizar el Programa Anual de Actividades | Programa Anual de Actividades elaborado | 1 |
| Dar seguimiento al Programa Anual de Actividades | Informe elaborado | 1 |



|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIRECCIONES DE AUDITORÍA** |  |  |
|  |  |  |
| **INICIATIVA O ACTIVIDAD ESTRATEGICA** | **INDICADOR** | **OBJETIVO ANUAL** |
|  |  |  |
| Documentar los procesos (REFISCUP) | Número de documentos y formatos creados | 2 |
| Llevar a cabo las auditorías programadas a las entidades fiscalizadas | Auditorías concluidas | 70 |



|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** |  |  |
|  |  |  |
| **INICIATIVA O ACTIVIDAD ESTRATEGICA** | **INDICADOR** | **OBJETIVO ANUAL** |
|  |  |  |
| Llevar a cabo los procedimientos de fincamiento de responsabilidades | Número de procedimientos de fincamiento de responsabilidades iniciados | 100 |



|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** |  |  |
|  |  |  |
| **INICIATIVA O ACTIVIDAD ESTRATEGICA** | **INDICADOR** | **OBJETIVO ANUAL** |
|  |  |  |
| Atender las solicitudes recibidas en la Dirección de Finanzas y Administración | Porcentaje de solicitudes atendidas | 100% |
|  |  |  |
| ***RECURSOS HUMANOS*** |  |  |
| Programar y gestionar cursos de capacitación y motivación | Número de personal capacitado en áreas de conocimiento incluidas en la competencia laboral | 79 |
| Verificar el cumplimiento de la competencia laboral | Número de personas que cumplen con la competencia laboral | 53 |
| Actualizar los registros de evaluación de la competencia laboral | Número de actualizaciones realizadas | 1 |
| Llevar a cabo la evaluación de desempeño del personal | Evaluación de desempeño realizada | 1 |
| Aplicar el instructivo de contratación de personal | Número de personal contratado de acuerdo al instructivo | 9 |
|  |  |  |
| ***FINANZAS*** |  |  |
| Adquirir los equipos y herramientas solicitados que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades del personal | Número de equipos y herramientas adquiridos / Número de equipos y herramientas solicitados | 100% |
| Elaborar el proyecto de presupuesto de egresos | Proyecto de presupuesto de egresos elaborado | 1 |
|  |  |  |
| ***SERVICIOS GENERALES*** |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los activos | Número de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los activos | 150 |



|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **UNIDAD DE ARCHIVO, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES** |  |  |
|  |  |  |
| **INICIATIVA O ACTIVIDAD ESTRATEGICA** | **INDICADOR** | **OBJETIVO ANUAL** |
|  |  |  |
| ***ARCHIVO*** |  |  |
| Gestionar la atención de solicitudes recibidas en el archivo | Número de solicitudes atendidas | 20 |
|  |  |  |
| ***ACCESO A LA INFORMACIÓN*** |  |  |
| Gestionar la atención de solicitudes de acceso a la información pública | Número de solicitudes de acceso a la información atendidas | 5 |
|  |  |  |
| ***ISO 9001:2008*** |  |  |
| Actualización de leyes y normas | Número de actualizaciones a leyes y normas | 150 |